República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9503-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-80904800-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-80904800-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma American Surgery S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° DI-2019-6484-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual se autorizó la revalidación y modificación en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) del producto PM 2049-1 denominado: Placas de osteosíntesis, marca I.C.G., BIOTRANS, AMERICAN SURGERY, CLOVER, UPPER, Imb.

Que se consignó erróneamente el numero de Disposición y fecha de autorización, nombre descriptivo, numero de trámite y vigencia del certificado del Anexo de Autorización de Modificaciones en la Disposición y en el Anexo de Autorización de Modificaciones PM 2049-1.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el número de Disposición y fecha de autorización, nombre descriptivo, numero de trámite y vigencia del certificado, del Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT DI-2019-6484-APN-ANMAT#MSYDS del 9 de agosto de 2019, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: donde dice: “Disposición ANMAT 1639/13 de fecha 15 de Marzo de 2013”, debe decir: Disposición ANMAT Nº 0096/13 de fecha 3 de enero de 2013; donde disse: “SISTEMA DE PLACAS Y TORNILLOS PARA MIEMBRO INFERIOR EN ACERO”, debe decir: “SISTEMA DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR EN ACERO”; donde dice: “expediente Nº 1-47-12614/12-2”, debe decir: “expediente Nº 1-47-12615/12-6”; donde dice: “Dato autorizado hasta la fecha: 15 de marzo de 2018”, debe decir: “Dato autorizado hasta la fecha: 3 de enero de 2018”; donde dice: “Modificación/Rectificación Autorizada: 15 de Marzo de 2023”, debe decir “Modificación/Rectificación Autorizada: 3 de enero de 2023”. Además de lo ya autorizado.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM 2049-1 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado original. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-80904800-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.25 09:37:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.25 09:37:12 -03:00